



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informaciones aparecidas en medios, que no han sido confirmadas ni de las cuales existe información en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, este Ministerio habría suscrito un acuerdo de participación con una determinada agrupación de asociaciones de pacientes en las pasadas semanas. Por ello se solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Ha suscrito el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad algún tipo de convenio, acuerdo o protocolo de colaboración con alguna organización o agrupación de asociaciones de pacientes?

Si fuese así: ¿con qué organizaciones? ¿Por qué no ha informado el Ministerio sobre la firma, alcance y objetivos de este acuerdo? ¿Están todas las organizaciones de pacientes existentes en España, al menos con cobertura nacional, incluidas en dicho acuerdo?

Si fuese cierto que se ha suscrito con alguna agrupación de asociaciones: ¿Cuáles son los criterios que han llevado al Ministerio a suscribir un acuerdo con solo una parte de las asociaciones de pacientes existentes en nuestro país y cuáles los criterios de selección? ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de proceder a suscribir acuerdos de colaboración con todas las Asociaciones de pacientes existentes en España?

Se solicita copia de los acuerdos que se pudieran haber suscrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2017

EL DIPUTADO

JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/69